

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**EMISORA:** BANCO MACRO S.A.

Esta Bolsa de Comercio ha dispuesto autorizar, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un máximo de v/n u\$s 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o valor):

**MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase H por v/n. u\$s 400.000.000,-.

**FORMA DE REPRESENTACIÓN:**

Se emiten en forma de obligaciones negociables globales, registradas a nombre de un representante de DTC, en carácter de depositario, para las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000.- por encima de dicha cifra.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: BACHO

Dólar MEP: BACHD

Cable: BACHC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 12.01.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.**

Buenos Aires, 16 de enero de 2026.

JCH/LR

MARIA ROSA RAGO  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.